



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

-Expte.nº 40992-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 14 NOV 2018

VISTO el Convenio Específico suscrito el 28 de marzo de 2018 entre las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, la Rioja, Salta y esta Casa de Estudios en el marco de la creación de la carrera de posgrado interinstitucional "Doctorado en Ciencias Agronómicas"; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de oportunidad el referido convenio fue rubricado por el Señor Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia;

Que corresponde disponer la protocolización del referido acuerdo;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Convalidar y protocolizar el Convenio Específico suscrito el 28 de marzo de 2018 entre las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, la Rioja, Salta y esta Casa de Estudios, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 1207 2018

jmj

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho